



1821 *Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-02219902-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Reválida provisoria de título – para la Carrera de Especialización en Biotecnología -área Bioquímico Farmacéutica- Maribel SANCHEZ RESTREPO.

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la señora Maribel SANCHEZ RESTREPO solicita la convalidación provisoria de su título de *Microbióloga y Bioanalista*, expedido a su favor el 28 de enero del 2021 por la Universidad de Antioquía (República de Colombia); y

CONSIDERANDO:

Lo informado con fecha 12 de mayo de 2026 por la Comisión de Expertos, según lo establecido por la Resolución Ministerial Conjunta N° 351/13 y 178/13.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 9 de junio de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los estudios cursados por la señora Maribel SANCHEZ RESTREPO (DNI 96.502.997) correspondientes al título de *Microbióloga y Bioanalista*, expedido a su favor el 28 de enero del 2021 por la Universidad de Antioquía (República de Colombia), guardan una razonable equivalencia con los títulos

de grado argentinos requeridos como condición de ingreso al sólo efecto de cursar la Carrera de Especialización en Biotecnología -área Bioquímico Farmacéutica-.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.